



## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)

- *Carta de Gerencia*
- *CG 01-2021*
- *Informe Final*

San José, 25 de Abril de 2022

**Señores**

Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

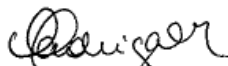
**Estimados señores:**

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2021 al **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 01-2021.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad. Así como la evaluación del grado de avance con respecto al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

**CONSORCIO EMD**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



**Lcda. Mie Graciela Madrigal Mishino**  
**Contador Público Autorizado N° 3648**  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre de 2022



“Timbre de Ley número 6663 por ₡25 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”.

## Trabajo realizado en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**, y así como los resultados obtenidos:

### *a) Procedimientos generales*

#### ***Lectura de Actas de Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)***

- ✓ Dimos lectura a las actas de la Junta Directiva, con el fin de determinar los acuerdos emitidos por la Junta Administrativa a tomar en cuenta en esta visita de auditoría, y verificar que fueran transcritos al libro de actas y copia fiel de las reuniones efectuadas por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) al 31 de diciembre de 2021.
- ✓ Solicitamos certificación de actas.

#### ***Revisión y lectura de Informes de Auditoría Interna***

- ✓ Solicitamos los informes de Auditoría Interna emitidos entre el periodo del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, para determinar hechos relevantes que se deban tomar en cuenta en esta visita de auditoría.

### *b) Ambiente de Control Interno*

- ✓ Aplicamos el Cuestionario de Control Interno, para evaluar el cumplimiento de los controles implantados en el instituto, sobre la normativa emitida por la Contraloría General de la República.
- ✓ Dimos lectura al Plan Operativo Institucional correspondiente al periodo 2021, para conocer los alcances de la labor del instituto durante el año en análisis.
- ✓ Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) durante las revisiones que realizamos.

#### **Libros legales**

- ✓ Solicitamos los libros legales de diario e inventario y balances; los cuales fueron entregados en formato digital y verificamos que los mismos estuvieran debidamente actualizados.

#### **Litigios**

- ✓ Solicitamos carta a los abogados donde nos indiquen o proporcionen la información relacionada a litigios pendientes, en contra y a favor del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con corte a la fecha de esta nota y posterior a esta.

c) **Disponibilidades**

- Revisión del ciclo de efectivo:

Al 31 de diciembre las cuentas corrientes son las siguientes:

| Cuenta                           | DETALLE   | Saldo al 31/12/21     |
|----------------------------------|---|-----------------------|
| <b>1.1.1.01.03.02.2.</b>         | <b>Fondos rotatorios en el sector público interno</b>                 | <b>16.220.159.471</b> |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103</b>    | <b>Banco Nacional de Costa Rica</b>                                   | <b>16.145.814.698</b> |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.01</b> | <b>Sede Central</b>   | <b>15.632.085.043</b> |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.01.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #23501-0                                    | 15.335.247.180        |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.01.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #210594-8 Garantías en colones              | 80.065.360            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.01.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #616475-0 Garantías en dólares              | 25.213.211            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.01.04     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-1-202-975-1 Garantías en dólares-SICOP | 155.769.567           |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.01.05     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-2-202-740-1 Garantías en dólares-SICOP | 35.789.725            |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.02</b> | <b>Oriental</b>   | <b>40.307.890</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.02.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #0214145-5                                  | 33.602.719            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.02.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #214144-8 Garantías en colones              | 5.592.631             |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.02.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000519-0 dólares                | 1.112.540             |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.03</b> | <b>Occidental</b>   | <b>37.797.311</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.03.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #1800639-5                                  | 21.996.236            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.03.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #180002519-7 Garantías en colones           | 14.490.491            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.03.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000521-2 dólares                | 1.310.584             |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.04</b> | <b>Chorotega</b>  | <b>63.065.426</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.04.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #1501344-4                                  | 53.983.478            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.04.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #5166-7 Garantías en colones                | 8.627.851             |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.04.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000525-5 dólares                | 454.097               |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.05</b> | <b>Huetar Caribe</b>  | <b>126.656.062</b>    |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.05.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #10002929-7                                 | 121.659.849           |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.05.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #4829-7 Garantías en colones                | 4.996.213             |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.06</b> | <b>Huetar Norte</b>   | <b>69.295.618</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.06.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #1205220-5                                  | 66.350.126            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.06.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #8278-0 Garantías en colones                | 2.206.100             |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.06.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000517-4 dólares                | 739.392               |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.07</b> | <b>Pacífico Central</b>   | <b>28.082.961</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.07.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #3-2767-9                                   | 25.364.764            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.07.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #47-8 Garantías en colones                  | 2.711.487             |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.07.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000524-7 dólares                | 6.710                 |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.08</b> | <b>Brunca</b>   | <b>15.827.456</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.08.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #1002445-3                                  | 14.207.667            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.08.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente # 010005342-9 Garantías en colones          | 1.544.380             |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.08.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000520-4 dólares                | 75.409                |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.09</b> | <b>Heredia</b>  | <b>50.018.934</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.09.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-01-000-216403-6                        | 39.561.487            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.09.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-01-000-216402-8 Garantías en colones   | 10.008.520            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.09.03     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-02-202-000522-0 dólares                | 448.927               |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21103.10</b> | <b>Cartago</b>  | <b>82.677.997</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.10.01     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-01-000-216401-0                        | 74.216.171            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21103.10.02     | B.N.C.R. Cuenta corriente #100-01-000-216400-2 Gtías en colones       | 8.461.826             |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21101</b>    | <b>Banco de Costa Rica</b>  | <b>74.253.804</b>     |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21101.01</b> | <b>Sede Central</b>   | <b>74.075.653</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.21101.01.01     | B.C.R. Cuenta corriente #15971-9 Becas                                | 30.969.848            |
| 1.1.1.01.03.02.2.21101.01.02     | B.C.R. Cuenta corriente #19312-7 Dólares                              | 43.105.805            |

|                                  |  |                |
|----------------------------------|--|----------------|
| <b>1.1.1.01.03.02.2.21101.09</b> | <b>Heredia</b>                                   | <b>178.151</b> |
| 1.1.1.01.03.02.2.21101.09.01     | B.C.R. Cuenta corriente #001-2505924 Becas       | 178.151        |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.23100</b>    | <b>Banco Central de Costa Rica</b>               | <b>639</b>     |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.23100.01</b> | <b>Sede Central</b>                              | <b>639</b>     |
| 1.1.1.01.03.02.2.23100.01.02     | B.C.C.R Cuenta corriente # 10001020000024702     | 639            |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.31104</b>    | <b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>        | <b>90.330</b>  |
| <b>1.1.1.01.03.02.2.31104.01</b> | <b>Sede Central</b>                              | <b>90.330</b>  |
| 1.1.1.01.03.02.2.31104.01.01     | B.P.D.C Cuenta corriente #161-010-084-1-009332-7 | 90.330         |

Según la revisión del ciclo de efectivo se determinó la trazabilidad de que cada sede maneje diferentes cuentas corrientes, lo cual se analizó la razonabilidad de la existencia de las mismas.

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre Diciembre 2021 y Diciembre de 2020 en los saldos de las cuentas que componen las disponibilidades.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Revisamos las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de diciembre de 2021, en las que se verificó:
  - a) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021.
  - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el instituto mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2021.
  - c) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos prueba de ingresos (depósitos, notas de débito y notas de crédito) al 31 de diciembre de 2021, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Analizamos las razones financieras de liquidez y prueba ácido para el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al 31 de diciembre de 2021 y en comparativo con los resultados del periodo anterior.
- Solicitamos a la administración el libro de bancos de las diferentes cuentas bancarias que maneja el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para determinar la secuencia numérica de los cheques.
- Seleccionamos una muestra de notas de crédito, cotejándola con la documentación de respaldo para la evaluación de la razonabilidad y control interno.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional con corte, al 31 de diciembre de 2021 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

c) **Inversiones en valores**

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2021 y 2020, en los saldos de las cuentas que componen las inversiones.
- Evaluamos el control interno aplicado durante el período sobre la partida de las inversiones.
- El saldo de las inversiones son las siguientes:

| Cuenta                 | DETALLE  | Saldo al 31/12/21     |
|------------------------|--|-----------------------|
| 1.1.2.                 | <b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>                         | <b>83.826.221.735</b> |
| 1.1.2.01.              | <b>TITULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO</b> | <b>83.722.309.474</b> |
| 1.1.2.01.02.01.0.11206 | Ministerio de Hacienda                                   | 83.722.309.474        |
| 1.1.2.98.              | <b>OTRAS INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>                   | <b>103.912.261</b>    |
| 1.1.2.98.01.02.0.11206 | Ministerio de Hacienda                                   | 103.912.261           |

Las inversiones se mantienen en el Ministerio de Hacienda de acuerdo al decreto 42267-H, que indican de acuerdo al marco conceptual de esencia sobre la forma la administración no está autorizado de hacer esas inversiones fuera del ministerio de hacienda, por ende no hay posibilidad material por parte de la administración que podría caer en un incumplimiento.

Por otra parte, en la resolución RES-0802-2021 por parte del ministerio de hacienda se determinó lo siguiente:

*“El Ministerio de Hacienda en aplicación de las atribuciones constitucionales y legales expuestas, así como a las consideraciones dadas en la presente resolución se admite el argumento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de no aplicar la disposición del artículo 74 de la Ley 8131, en cuanto a la redención de sus inversiones y se le instruye que los saldos e inversiones que tienen en cuentas bancarias con otras entidades financieras sean trasladadas con celeridad a la Caja Única del Estado y las inversiones en valores del Ministerio de Hacienda se mantengan a su vencimiento y realicen el traslado inmediato de los fondos a la Caja Única del Estado.”*

- Además observamos como prueba de control el manejo de los flujos en función del disponible, ya que todos los meses la junta directiva hace el análisis, de lo que se gasta y lo que no, se vuelve a reinvertir.

d) **Cuentas por cobrar**

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos una evaluación de control interno existente en el instituto para el control de registro y gestión de cobro de las deudas.
- Cotejamos el registro auxiliar de las cuentas por cobrar con el mayor general al 31 de diciembre de 2021.

e) **Documentos por cobrar**

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos una evaluación de control interno existente en el instituto para el control de registro y gestión de cobro de las deudas.
- Cotejamos el registro auxiliar de los documentos por cobrar con el mayor general al 31 de diciembre de 2021.
- Verificamos la existencia de una adecuada política para la determinación de la estimación para incobrables que permita, registrar de una manera fiable, las posibles pérdidas que podría sufrir el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) por la recuperación de sus operaciones crediticias.
- Verificamos, mediante el análisis del cálculo de la estimación, que se hayan registrado estimaciones adecuadas y suficientes sobre las cuentas en cobro judicial y sobre los saldos deudores según su antigüedad y considerando el riesgo de crédito de las operaciones.

f) **Inventario**

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2021 y 2020 en los saldos de las cuentas que componen el inventario.
- Cotejamos el registro auxiliar de los inventarios con el mayor general al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a las partidas de inventario durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

g) **Propiedad, Planta y Equipo**

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los saldos que compone la cuenta de inmueble maquinaria y equipo.
- Verificamos los procedimientos de control interno estipulado y aplicable dentro de la institución sobre la cuenta de inmueble, mobiliario y equipo.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de diciembre de 2021.
- Verificamos los avalúos recientes que ha efectuado la institución y solicitamos la conciliación de los terrenos contra lo que está en el registro de la propiedad a nombre de la institución.



- Realizamos una reunión con la auditoría interna, donde le dimos seguimiento del informe AI-ICI-02-2020, en el cual pudimos verificar que los siguientes puntos ya fueron subsanados según los siguientes oficios:

| Hallazgo   | Subsanación   |
|--|---|
| 1- Ingreso, registro y control de varios equipos, con una sola placa:<br>En relación con la inspección física de activos, se constató que se registraron varios equipos con una sola placa institucional; por consiguiente, se aplicó una misma depreciación (10 años); no obstante, por sus características, naturaleza y normativa, el registro contable y control como activo en el SIBI, debió ser por separado. | Se subsanó con lo siguiente:<br>Mediante oficio GNSA-190-2021 se solicitó el cumplimiento de la recomendación del 22 de Abril del 2021, dado que se ajustó el P UCI PPCO 04 Administración de Códigos y elaboró la Guía de Usuario.   |
| 2- Inconsistencia en el aseguramiento de equipos.  | Se subsanó con el oficio GNSA-483-2020 el cual indica que se ajustó el P URMA 04 "Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Mercancía"<br>El URMA-903-2020: del 30 de abril del 2020, la Unidad de Recursos Materiales, gestionó ante las unidades organizativas el aseguramiento.  |
| 3- Inconsistencia en el registro contable de las cuentas de maquinaria y Equipo.<br>Al revisar las boletas de pago, registradas en la cuenta contable 1-03-55-000-0000 Maquinaria y equipo, se detectaron inconsistencias relacionadas con la asignación de la cuenta contable.  | Se subsanó con el oficio URF-641-2020 del 19 de noviembre del 2020, de la Unidad de Recursos Financieros, porque gestionó ante la Unidad de Consolidación de Cifras (UCC) y la Dirección General de Presupuesto Nacional, del Ministerio de Hacienda el criterio sobre las congruencias de los documentos que aplica el INA para los registros contables y presupuestarios, pero, se determinó que no es aplicable realizar reclasificaciones de cuentas, |
| 4- Información de las garantías sin registrar en el SIBI.<br>Se comprobó que los veinte equipos consultados en el SIBI, módulo de Control y Seguimiento – Activos - Consultas – Garantías, carecían de la información de las garantías del bien; además, en el mismo sistema, en el módulo Valores y Libros – Consulta Saldos, no se indicó la fecha de vencimiento de la garantía.                                  | Se subsanó con oficio UCI-415-2020 del 29 de octubre del 2020, de la Unidad de Compras Institucionales, en donde se gestionó un ajuste en el apartado 6.10 "Ingreso de Plaqueo para Registro de Bienes en el "Sistema de Recursos Materiales" del procedimiento P UCI PAL 01 "Recibo de Bienes por Compra Local, Importaciones, Donaciones, Reposición y Producción" sobre el registro de las garantías en el SIBI  |

#### **h) Pasivo**

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2021 y 2020 en los saldos de las cuentas que componen los pasivos.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a las partidas de pasivo durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general, al 31 de diciembre de 2021.



***j) Patrimonio***

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2021.
- Realizamos una verificación de los movimientos mensuales registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos y solicitamos los asientos de diario y documentación de respaldo de los más importantes para verificar el control interno y razonabilidad sobre su registro.
- Verificamos lo apropiado del saldo de la cuenta de reservas por revaluación al 31 de diciembre de 2021.

***j) Ingresos***

- Realizamos una verificación de los ingresos mediante la revisión de los movimientos mensuales y los saldos expresados en el estado de resultados del periodo.
- Desarrollamos análisis del peso relativo de cada subcuenta del Ingreso y su efecto dentro de la estructura de ingresos.
- Se solicitó confirmación de ingresos percibidos de lo recaudado por la CCSS.
- Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre de 2021, se verificó contra documentación soporte.
- Se verificó la ejecución presupuestaria de ingresos y la conciliación del Superávit.

***k) Gastos***

- Realizamos una prueba global de las partidas de gastos que se generaron durante el periodo auditado, verificando los movimientos con la documentación soporte de cada uno.
- Solicitamos los balances mensuales del periodo 2021 y elaboramos cédulas analíticas de las partidas materiales de la cuenta de gastos.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla del INA.
- Se verificó la ejecución presupuestaria de gastos y se comparó con los gastos reales y se graficó para ver su comportamiento.

- Realizamos una prueba de egresos mediante la revisión de una muestra de cheques emitidos y transferencias bancarias con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021.
- Solicitamos el detalle de los días de vacaciones acumulados que presentan los funcionarios del instituto, esto con corte a la fecha de visita de campo de la auditoría.
- Revisamos una muestra de licitaciones y de contrataciones directas desarrolladas por la Sección Administrativa del INA.

### Conclusiones Generales de Riesgos de Auditoría

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

| <b>Área</b>                     | <b>Nivel de Riesgo</b> | <b>Consideraciones</b>   |
|---------------------------------|------------------------|--|
| Ambiente de Control             | Medio                  | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro del INA, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de hallazgos y seguimiento de hallazgos.  |
| Disponibilidades                | Medio                  | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro del INA, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de seguimiento de hallazgos.              |
| Inversiones en valores          | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.  |
| Cuentas y documentos por Cobrar | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro del INA, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de seguimiento de hallazgos.              |
| Inventarios                     | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.  |
| Propiedad, Planta y Equipo.     | Medio                  | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro del INA, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de hallazgos y seguimientos de hallazgos. |
| Pasivos                         | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas, determinamos que la normativa de control interno de la CGR, dentro del INA, debe ser reforzada, situación que se expresa en el apartado de seguimiento de hallazgos.              |
| Patrimonio                      | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.  |
| Ingresos                        | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor.  |

| <b>Área</b> | <b>Nivel de Riesgo</b> | <b>Consideraciones</b>  |
|-------------|------------------------|---|
| Egresos     | Bajo                   | De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas no se determinaron situaciones que representen un riesgo mayor. |

De conformidad con la **Norma Internacional de Auditoría** número **315**, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

## Hallazgos correspondientes al Sistema de Control Interno a Nivel Contable.

### HALLAZGO 1: BAJA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AL CIERRE DE PERÍODO

#### CONDICIÓN

La ejecución del presupuesto es un procedimiento que deben llevar a cabo las instituciones para utilizar los recursos con los objetivos y metas establecidas. Con base al análisis efectuado sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, observamos que el porcentaje de ejecución presupuestaria de egresos al cierre de periodo 2021 es muy baja y se detalla como se muestra a continuación:

| Partidas Presupuestarias     | Presupuesto<br>Total<br>A | Egresos Acumulados        |                  |                           | Disponible<br>de Efectivo<br>F=A-C | Disponible<br>G=A-E      | %<br>Ejec<br>H=E/A |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                              |                           | Egresos Reales<br>C       | Compromisos<br>D | Total<br>E=C+D            |                                    |                          |                    |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>128 055 245 768,00</b> | <b>102 653 140 863,49</b> | <b>0,00</b>      | <b>102 653 140 863,49</b> | <b>25 402 104 904,51</b>           | <b>25 402 104 904,51</b> | <b>80%</b>         |
| 10 Remuneraciones            | 59 191 395 122,00         | 53 832 908 801,32         | 0,00             | 53 832 908 801,32         | 5 358 486 320,68                   | 5 358 486 320,68         | 91%                |
| 11 Servicios                 | 31 320 894 759,00         | 22 516 707 602,93         | 0,00             | 22 516 707 602,93         | 8 804 187 156,07                   | 8 804 187 156,07         | 72%                |
| 12 Materiales y Suministros  | 3 473 749 145,00          | 2 203 837 563,51          | 0,00             | 2 203 837 563,51          | 1 269 911 581,49                   | 1 269 911 581,49         | 63%                |
| 15 Bienes Duraderos          | 13 173 235 442,00         | 8 848 585 399,14          | 0,00             | 8 848 585 399,14          | 4 324 650 042,86                   | 4 324 650 042,86         | 67%                |
| 16 Transferencias Corrientes | 14 283 221 382,00         | 8 716 152 551,59          | 0,00             | 8 716 152 551,59          | 5 567 068 830,41                   | 5 567 068 830,41         | 61%                |
| 17 Transferencias de Capital | 6 534 948 945,00          | 6 534 948 945,00          | 0,00             | 6 534 948 945,00          | 0,00                               | 0,00                     | 100%               |
| 19 Cuentas Especiales        | 77 800 973,00             | -                         | -                | -                         | 77 800 973,00                      | 77 800 973,00            | 0%                 |

En términos operativos y de coherencia es claro que la regla fiscal debe aplicarse sobre bases claramente comparables es decir: gasto presupuestado para efectos de la formulación de un presupuesto; gasto ejecutado para la verificación posterior o para la estimación de proyecciones de gasto sin embargo este ejercicio y la imposición de un monto a ejecutar limita la institución en la ejecución total del gasto corriente aun cuando se tiene un presupuesto aprobado por un monto mayor al que se permite ejecutar.

Algunos de los rubros más afectados fue el de becas a terceros:

**(Expresado en miles de colones)**



## **CRITERIO**

El control interno procura proporcionar una seguridad razonable de que la organización alcance los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones, lo que implica una conducción adecuada de las actividades organizacionales, haciendo un uso apropiado de los recursos disponibles y atendiendo las mejores prácticas que dicten la técnica y el ordenamiento jurídico, lo que idealmente debe conducir al logro de los objetivos al menor costo.
- Confiabilidad y oportunidad de la información, incluyendo informes sobre la ejecución presupuestaria, estados financieros y otros informes contables, administrativos y de otra naturaleza, para uso interno y externo. Los informes serán confiables si contienen la información precisa, veraz y exacta relacionada con el asunto que traten; y serán oportunos si contienen los datos suficientes y se comunican en tiempo propicio para que las autoridades pertinentes emprendan acciones adecuadas para promover una gestión eficaz y eficiente al servicio de la ciudadanía.

## **EFFECTO**

No se están dando el máximo provecho los recursos asignados a la institución, lo que también afecta el cumplimiento de los proyectos de forma eficiente.

## **RECOMENDACIÓN**

Es necesario que la administración promueva que el Instituto de alguna manera no se vea afectado por la Regla Fiscal, ya que al no utilizar los recursos, no se estaría cumpliendo con los proyectos y con el fin que el INA tiene.

## **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

Según Acuerdo JD-AC-150-2022 con fecha 2 de mayo de 2022, se decide que la administración retome el acuerdo JD-AC-41-2020, para explorar las rutas de exclusión del INA de la regla fiscal, todo de acuerdo al bloque de legalidad aplicable.

## HALLAZGO 2: MEJORAR LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### CONDICIÓN:

Según informe AI-PIN-10-2020 de Auditoría Interna existen procesos con niveles de riesgos considerables, en vista de los últimos ataques recibido en los sistemas nacionales es necesario prestarle atención a los diferentes riesgos, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro 2**  
**Proceso de Fiscalización de Tecnologías de la Información y Comunicación**  
**Resultado de la aplicación de la "Matriz de evaluación o valoración de riesgo"**  
**Periodo 2021-2022**

| PROCESO                               | SUBPROCESOS  | RIESGO       |
|---------------------------------------|--|--------------|
| Proceso estratégico y dirección de TI | Marco estratégico de las TIC                                       | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión de Calidad   | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión de Riesgos   | <b>ALTO</b>  |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Proceso Gestión de proyectos y planes de TIC                       | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión de la Seguridad de la Información                          | <b>ALTO</b>  |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión del Modelo de Arquitectura de la Información               | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión de los Recursos Humanos de TI                              | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Gestión de los Recursos Financieros de TI                          | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Seguimiento de los procesos y evaluación del control interno en TI | <b>MEDIO</b> |
| Proceso estratégico y dirección de TI | Monitoreo y validación de acciones correctivas (TI)                | <b>ALTO</b>  |
| Proceso de Sistemas de Información    | Implementación de Software   | <b>MEDIO</b> |



| PROCESO  | SUBPROCESOS  | RIESGO |
|--|--|--------|
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Información Financiero (SIF)  | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)  | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Recursos Materiales (SIREMA)  | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Ayudas Económicas (SIAE)  | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Control Interno (SICOI)   | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Formulación Presupuestaria (SIFOPRE)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Talento Humano (STIH)   | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Contraloría de Servicios (SICS)   | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema Gestión Rectora SINAFOR (SIGR)   | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Costos (SIC)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Inspección y Cobros (SICO)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Bienes e Inventarios (SIBI)   | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Servicios de Formación y Capacitación Profesional (SISER)                                     | ALTO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Venta de Productos (SIVEN)  | BAJO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Control de Calidad (SICA)   | BAJO   |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Control de Correspondencia (SCC)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Información de Servicios (MISCF)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de la Gestión Compartida (SIGC)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Sistema de Información Formación Profesional (SNFP)  | MEDIO  |
| Proceso de Sistemas de Información               | Control de Licencias de Software (SILIC)   | MEDIO  |
| Proceso de Implementación y Operación de las TIC | Proceso de administración y operación de la red docente  | MEDIO  |
| Proceso de Implementación y Operación de las TIC | Proceso de implementación, administración y operación de la plataforma tecnológica                       | ALTO   |
| Proceso de Implementación y Operación de las TIC | Proceso de Contratación de terceros para la implementación y mantenimiento de software e infraestructura | ALTO   |
| Proceso de Implementación y Operación de las TIC | Proceso de implementación y mantenimiento de la plataforma de servicios virtuales.                       | MEDIO  |
| Proceso de Gestión de Servicios                  | Proceso de administración de servicios prestados por terceros.   | ALTO   |
| Proceso de Gestión de Servicios                  | Proceso de definición y administración de los acuerdos de servicios.                                     | MEDIO  |
| Proceso de Gestión de Servicios                  | Proceso de administración de datos   | MEDIO  |
| Proceso de Gestión de Servicios                  | Atención requerimientos de los usuarios de TI  | MEDIO  |
| Proceso de Gestión de Servicios                  | Manejo de Incidentes.  | MEDIO  |

**CRITERIO:**

La Unidad de TI debe aplicar el marco de gestión de riesgo tecnológico, con el fin de identificar, valorar, priorizar y gestionar los riesgos al nivel de TI en cualquiera de sus escenarios, que impliquen una eventual afectación a la continuidad operacional, así como la integridad y confidencialidad de la información y el cumplimiento regulatorio de la institución.

**EFFECTO:**

Ante los recientes ataques cibernéticos, la institución podría sufrir algún tipo de riesgo, con la información de los diferentes procesos, a nivel de tecnologías de información.

**RECOMENDACIÓN:**

La institución debe establecer un proceso formal de gestión de riesgos que responda a las amenazas que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, basado en una gestión continua de riesgos que esté integrada al sistema específico de valoración del riesgo institucional y considerando el Marco de Gestión de TI que le resulte aplicable.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION:**

Con respecto a este hallazgo la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, aplica actualmente el marco de gestión de riesgos definidos a nivel institucional revisado y supervisado por la Asesoría de Control Interno, siendo la Asesoría rectora en materia de riesgos.

Con lo cual se cumple con la tarea de identificar, valorar, priorizar y gestionar los riesgos que responden a las amenazas que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, los cuales están alineados al Plan de Continuidad de Tecnologías de Información, el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.

Los planes de remediación ante la posibilidad de materialización de un riesgo es revisado de manera periódica.

**Seguimiento CG-012020**

| Hallazgo  | Recomendación   | Estado       |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
|---|---|--------------|-------|--------------------------|--|--------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|------------|--------------------------|--|-------------|--------------------------|--|-------------|--------------------------|--|-------------|--------------------------|---|-------------|--------------------------|---|-------------|---|---|
| <p><b>HALLAZGO 1: NO EXISTE ACTA DE RECEPCIÓN EN LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN SICOP</b></p> <p><b>CONDICIÓN:</b></p> <p>Al efectuar la revisión de los expedientes electrónicos se determinó que los mismos no traen el acta de recepción del bien o del servicio, por parte del departamento encargado, así como se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="107 691 1215 1404"> <thead> <tr> <th>Numero de procedimiento</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019LA-000001-0002100006</td> <td>Servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para el centro de formación profesional de upala</td> <td>€128.851.182</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000004-0002100006</td> <td>Servicio de mantenimiento agrícola para la finca del centro de formación profesional Monseñor Victor Manuel</td> <td>€22.757.904</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000005-0002100006</td> <td>Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales</td> <td>€16.989.137</td> </tr> <tr> <td>2019LN-000002-0002100007</td> <td>Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones</td> <td>€97.228.294</td> </tr> <tr> <td>2019LN-000002-0002100007</td> <td>Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones</td> <td>€36.127.325</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000007-0002100006</td> <td>Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales</td> <td>€74.272.009</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000021-0002100001</td> <td>Servicios de diagnóstico integral de clima organizacional del INA a nivel institucional</td> <td>€9.980.000</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000004-0002100002</td> <td>Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, física y electrónica para las instalaciones</td> <td>€35.983.993</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000034-0002100001</td> <td>Estudio de análisis en el ámbito administrativo y de control en el área de trasportes sede central</td> <td>€33.900.000</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000012-0002100006</td> <td>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la unidad regional huetar norte</td> <td>€10.848.000</td> </tr> <tr> <td>2019LA-000002-0002100010</td> <td>Instalación de fibra óptica y cableado estructurado de los edificios del centro plurisectorial de economía social</td> <td>\$60.559,19</td> </tr> <tr> <td>2019LN-000004-0002100001</td> <td>Compra de computadoras y tabletas, con criterios ambientales.</td> <td>\$98.857,64</td> </tr> </tbody> </table> | Numero de procedimiento   | Descripción  | Monto | 2019LA-000001-0002100006 | Servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para el centro de formación profesional de upala | €128.851.182 | 2019LA-000004-0002100006 | Servicio de mantenimiento agrícola para la finca del centro de formación profesional Monseñor Victor Manuel | €22.757.904 | 2019LA-000005-0002100006 | Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales | €16.989.137 | 2019LN-000002-0002100007 | Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones | €97.228.294 | 2019LN-000002-0002100007 | Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones | €36.127.325 | 2019LA-000007-0002100006 | Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales | €74.272.009 | 2019LA-000021-0002100001 | Servicios de diagnóstico integral de clima organizacional del INA a nivel institucional | €9.980.000 | 2019LA-000004-0002100002 | Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, física y electrónica para las instalaciones | €35.983.993 | 2019LA-000034-0002100001 | Estudio de análisis en el ámbito administrativo y de control en el área de trasportes sede central | €33.900.000 | 2019LA-000012-0002100006 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la unidad regional huetar norte | €10.848.000 | 2019LA-000002-0002100010 | Instalación de fibra óptica y cableado estructurado de los edificios del centro plurisectorial de economía social | \$60.559,19 | 2019LN-000004-0002100001 | Compra de computadoras y tabletas, con criterios ambientales. | \$98.857,64 | <p>Para completar el expediente con los recibidos a satisfacción dependemos de las Unidades solicitantes, la Unidad de Compras Institucionales ha realizado varios recordatorios, pero siempre se presenta esta situación. Sin embargo, si se analizan son pocos los trámites comparados con todos los trámites que promovemos.</p> | <p>Para completar el expediente con los recibidos a satisfacción dependemos de las Unidades solicitantes, la Unidad de Compras Institucionales ha realizado varios recordatorios, pero siempre se presenta esta situación. Sin embargo, si se analizan son pocos los trámites comparados con todos los trámites que promovemos.</p> <p><b>Cumplida mediante el oficio UCI-25-2022 con fecha 1/02/2022</b></p> |
| Numero de procedimiento   | Descripción   | Monto        |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000001-0002100006  | Servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para el centro de formación profesional de upala          | €128.851.182 |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000004-0002100006  | Servicio de mantenimiento agrícola para la finca del centro de formación profesional Monseñor Victor Manuel       | €22.757.904  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000005-0002100006  | Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales                             | €16.989.137  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LN-000002-0002100007  | Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones     | €97.228.294  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LN-000002-0002100007  | Servicio de seguridad y vigilancia para el núcleo náutico pesquero, buque escuela solidaridad y embarcaciones     | €36.127.325  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000007-0002100006  | Servicio de aseo y limpieza y mantenimiento de zonas verdes con criterios ambientales                             | €74.272.009  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000021-0002100001  | Servicios de diagnóstico integral de clima organizacional del INA a nivel institucional                           | €9.980.000   |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000004-0002100002  | Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, física y electrónica para las instalaciones                  | €35.983.993  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000034-0002100001  | Estudio de análisis en el ámbito administrativo y de control en el área de trasportes sede central                | €33.900.000  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000012-0002100006  | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la unidad regional huetar norte      | €10.848.000  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LA-000002-0002100010  | Instalación de fibra óptica y cableado estructurado de los edificios del centro plurisectorial de economía social | \$60.559,19  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |
| 2019LN-000004-0002100001  | Compra de computadoras y tabletas, con criterios ambientales.   | \$98.857,64  |       |                          |  |              |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |             |                          |   |            |                          |  |             |                          |  |             |                          |  |             |                          |   |             |                          |   |             |   |   |

|                          |   |              |
|--------------------------|---|--------------|
| 2019LN-000004-0002100001 | Compra de computadoras y tabletas, con criterios ambientales.   | \$348.164,84 |
| 2020LA-000001-0002100003 | Compra de alimentos para aves y ganado  | €17.458.082  |
| 2019LA-000016-0002100001 | Compra de impresoras  | \$97.116,23  |
| 2020CD-000001-0002100009 | Contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para el centro nacional en electrónica | €23.840.994  |
| 2020CD-000005-0002100003 | Compra de útiles y materiales para empaque de alimentos.  | €1.138.320   |
| 2020CD-000004-0002100005 | Estantería de metal   | €4.479.760   |
| 2020CD-000003-0002100003 | Compra de uniformes   | €4.499.519   |
| 2020CE-000001-0002100001 | Contratación de servicios publicidad televisión   | €58.653.222  |
| 2020CD-000016-0002100003 | Compra de repuestos y materiales para equipo metalográfico.   | €2.317.274   |

## HALLAZGO 2: DEBILIDADES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE GENERAN DIFERENCIAS ENTRE LA CONTABILIDAD Y LOS REGISTROS AUXILIARES DE ACTIVO FIJO

### CONDICIÓN

Al efectuar nuestra revisión determinamos que a nivel de parametrización del módulo de activos fijos hace que genere diferencias entre lo registrado contablemente y los registros auxiliares de mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2020, así como diferencias en las diferentes partidas de activo, tal y como se detalla:

Es importante lograr a nivel de programación lograr corregir los aspectos de parametrización y para los casos en los cuales existen diferencias no identificadas la conciliación del registro auxiliar de Activo Fijo con la contabilidad, de manera que la administración ejerza un mejor control sobre el detalle que compone los saldos contables.

**Se acepta** en el sentido que existen diferencias en las partidas de edificios equipos y programas de cómputo, equipo sanitario y laboratorio e investigación, en equipo y mobiliario educacional y en maquinaria y equipo diverso que son provocados por inconsistencias en el SIBI (diferencias que se presentan en un mes pero que no se reflejan en meses posteriores) y no por registros contables.

| Edificio  | Revaluación      |                   | Depreciación       |                        | Valor Historico    |
|---|------------------|-------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|   | Revaluación      | Saldo             | Revaluación        | Depreciación Acumulada |                    |
| Auxiliar:   | 3.932.696.841,76 | 45.270.349.122,43 | 1.445.496.977,11   | 6.282.800.606,25       | 49.065.939.764,03  |
| Libros:   | 3.933.561.687,00 | 45.287.032.337,00 | 1.445.968.416,00   | 6.282.978.928,00       | 49.082.417.994,00  |
| Diferencia:   | (864.845,24)     | (16.683.214,57)   | (481.538,89)       | (178.321,75)           | (16.478.229,97)    |
| <b>Maquinaria y Equipo para la producción</b>           |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 5.884.980.231,49  | -                  | 6.933.738.732,52       | 12.818.718.964,01  |
| Libros:   | -                | 5.884.980.231,00  | 2.167.402.122,00   | 12.803.385.880,00      | 16.520.963.989,00  |
| Diferencia:   | -                | 0,49              | (2.167.402.122,00) | (5.897.647.147,48)     | (3.702.245.024,99) |
| <b>Equipo de Transporte</b>                             |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 1.964.899.669,63  | -                  | 3.137.504.999,52       | 5.102.404.669,15   |
| Libros:   | -                | 1.965.244.369,00  | 739.005.321,00     | 5.223.246.982,00       | 6.450.496.030,00   |
| Diferencia:   | -                | (1.344.699,37)    | (739.005.321,00)   | (2.085.741.982,48)     | (1.348.081.360,85) |
| <b>Equipo de comunicación</b>                           |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 1.054.131.187,07  | -                  | 1.733.019.346,08       | 2.787.150.533,15   |
| Libros:   | -                | 1.054.131.187,00  | 788.499.717,00     | 3.817.644.547,00       | 4.083.276.017,00   |
| Diferencia:   | -                | 0,07              | (788.499.717,00)   | (2.084.625.200,92)     | (1.296.125.483,85) |
| <b>Equipo y Mobiliario de Oficina</b>                   |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 1.865.837.645,57  | -                  | 2.577.050.501,12       | 4.442.888.146,69   |
| Libros:   | -                | 1.902.049.625,00  | 704.185.774,00     | 4.564.600.386,00       | 5.762.464.237,00   |
| Diferencia:   | -                | (36.211.979,43)   | (704.185.774,00)   | (1.987.549.884,88)     | (1.319.576.090,31) |
| <b>Equipo y Programas de Computo</b>                    |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 3.845.703.291,95  | -                  | 8.970.517.540,77       | 12.823.416.671,90  |
| Libros:   | -                | 4.254.507.518,00  | 1.431.262.824,00   | 16.533.225.472,00      | 19.356.470.166,00  |
| Diferencia:   | -                | (408.804.226,05)  | (1.431.262.824,00) | (7.562.707.931,23)     | (6.533.053.494,10) |
| <b>Equipo Sanitario de Laboratorio e investigación</b>  |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 1.854.371.026,22  | -                  | 2.618.324.577,31       | 4.472.695.603,53   |
| Libros:   | -                | 1.857.211.506,00  | 843.196.770,00     | 4.895.140.150,00       | 5.909.154.886,00   |
| Diferencia:   | -                | (2.840.479,78)    | (843.196.770,00)   | (2.276.815.572,69)     | (1.436.459.282,47) |
| <b>Equipo y Mob Educacional, Deportivo y Recreativo</b> |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 6.144.883.177,73  | -                  | 5.223.663.854,26       | 11.368.547.031,99  |
| Libros:   | -                | 6.150.124.109,00  | 1.461.929.503,00   | 9.159.843.304,00       | 13.848.037.910,00  |
| Diferencia:   | -                | (5.240.931,27)    | (1.461.929.503,00) | (3.936.179.449,74)     | (2.479.490.878,01) |
| <b>Maquinaria y equipo diverso</b>                      |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 1.525.134.131,75  | -                  | 1.813.845.863,64       | 3.338.979.995,40   |
| Libros:   | -                | 1.525.999.125,00  | 515.522.306,00     | 3.298.183.858,00       | 4.308.660.677,00   |
| Diferencia:   | -                | (864.993,25)      | (515.522.306,00)   | (1.484.337.994,36)     | (969.680.681,60)   |
| <b>Otros Bienes duraderos</b>                           |                  |                   |                    |                        |                    |
| Auxiliar:   | -                | 231.335,34        | -                  | 44.909,76              | 276.245,10         |
| Libros:   | -                | 231.335,00        | 8.351.092,00       | 37.858.726,00          | 29.738.969,00      |
| Diferencia:   | -                | 0,34              | (8.351.092,00)     | (37.813.816,24)        | (29.462.723,90)    |

Además, el auxiliar generado del SIBI no revela el detalle de cada partida que compone los saldos en las estructuras de los activos fijos. El SIBI solo presenta el valor histórico, la depreciación acumulada y el saldo neto por partidas. Para las cuentas con revaluaciones, salvo edificios, los montos están incluidos en el valor histórico y depreciación acumulada.

**Cumplida mediante los oficios URF-PC-13-2022 y URF-84-2022 con fecha 31/01/2022**

### HALLAZGO 3: DEBILIDADES REGLAMENTARIAS EN LAS CAJAS CHICAS CONDICIÓN:

A nivel de cajas chicas hay un rubro de \$129.500.000, los cuales no se tiene contemplado a nivel de reglamento y por consecuencia por temas de pandemia se pueden dar compras que por la modalidad del reglamento no contempla la virtualidad. Dichas montos representan una parte importante del efectivo, se detallan a continuación:

Si bien es cierto se cuenta con los procedimientos con estos fondos la administración debe actualizar a los tiempos actuales de teletrabajo y presencialidad y hacer un mayor esfuerzo, porque la mayoría de compras sean debidamente documentadas y adecuadas a las circunstancias.

El hallazgo hace referencia al cambio en la reglamentación, sin embargo, el reglamento actual está vigente hasta tanto se publiquen los otros dos reglamentos que vienen a dividir la normativa para los Fondos de Trabajo y los Fondos de Caja Chica.

Con la aprobación de la

|                                |                    |   |
|--------------------------------|--------------------|---|
| <b>Cajas chicas en el país</b> | <b>129.500.000</b> |   |
| Sede Central                   | 30.000.000         |   |
| Oriental                       | 12.000.000         |   |
| Occidental                     | 9.000.000          |   |
| Chorotega                      | 10.000.000         |   |
| Huetar Caribe                  | 13.000.000         |   |
| Huetar Norte                   | 15.000.000         |   |
| Pacífico Central               | 12.000.000         |   |
| Brunca                         | 10.000.000         |   |
| Heredia                        | 5.000.000          |   |
| Cartago                        | 12.000.000         |   |
| Rio Claro                      | 1.500.000          |   |
|                                |                    | <p>jefatura de la Unidad de Recursos Financieros, a solicitud del Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, se empezó a atender de manera virtual los trámites de caja chica de las personas funcionarias que se encontraban en aislamiento por orden sanitaria o que fueron separadas del puesto a teletrabajar por haber tenido contacto con casos positivos. Es importante mencionar que con las herramientas que cuenta el INA (firma digital, Forticlient para ingresar a sistemas institucionales, tarjetas de débito del convenio con el Banco Nacional de Costa Rica), permiten al Proceso de Tesorería y Procesos Financieros Contables seguir brindando los servicios de caja chica y demás trámites.</p> <p>Asimismo, el Proceso de Tesorería elaboró un documento, que se</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>encuentra en fase de mejora, en el cual se definen las actividades a seguir por parte del personal, para la atención de los trámites considerando la no afectación de los servicios, así como no exponer la salud de las personas funcionarias.</p> <p>En cuanto a los trámites de adquisición de bienes y servicios, antes de proceder con el desembolso de los recursos de caja chica, se solicita al beneficiario indicar en las justificaciones los trámites previos realizados, según el marco de la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>Finalmente, se realizó el estudio a los fondos de trabajo y cajas chicas regionales, dentro de las acciones a seguir, se comunicó los resultados a la Gestión Regional, con el fin de que sean revisados y evitar recursos ociosos en las respectivas cuentas.</p> <p><b>Cumplida mediante los</b></p> |
|--|--|--|



oficios URF-PT-599-2021 y URF-734-2021 con fecha 23/09/2021

#### HALLAZGO 4: CUENTAS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO

##### CONDICIÓN:

Al realizar la auditoría para el periodo 2020 se determinó que hubo cuentas de las cuales no tuvieron movimiento o variación, las cuales se detallan a continuación:

Es conveniente eliminar todo eso que no tiene soporte documental, que se ha registrado y que impide que refleje razonablemente la información contable; en este punto es conveniente verificar que dichos saldos de las cuentas mayores, coincidan con los saldos auxiliares de cada una de las cuentas del balance y que lo que se muestre en el balance se encuentre debidamente documentado. Es conveniente hacer una revisión minuciosa en los auxiliares, porque ellos dan origen a los saldos mayores de las cuentas del balance.

Cumplida mediante los oficios URF-PC-59-2022 y URF-199-2022 con fecha 31/03/2022

| Cuenta                       | Descripción  | 2019          | 2020          | Variación |
|------------------------------|--|---------------|---------------|-----------|
| 1.1.3.09.01.02.0.99999.03.08 | Brunca   | 9.973.635,00  | 9.973.635,00  | 0,00      |
| 1.1.3.09.01.02.0.99999.04.08 | Brunca   | 44.596,35     | 44.596,35     | 0,00      |
| 1.1.3.97.99.99.0.99999       | Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial    | 13.955.676,45 | 13.955.676,45 | 0,00      |
| 1.1.3.98.02.99.1.99999.02    | Proveedores  | 24.086.965,35 | 24.086.965,35 | 0,00      |
| 1.1.3.98.02.99.1.99999.03    | Renta a remesas al exterior-proveedores              | 9.110.761,00  | 9.110.761,00  | 0,00      |
| 1.1.3.98.02.99.2.11206       | MINISTERIO DE HACIENDA-IVA POR COBRAR                | 62.204.802,44 | 62.204.802,44 | 0,00      |
| 1.1.4.01.01.03.0.99999.01    | Sede Central   | 188.932,73    | 188.932,73    | 0,00      |
| 1.1.4.01.02.03.0.99999.03    | Occidental   | 15.074,18     | 15.074,18     | 0,00      |
| 1.1.4.01.02.03.0.99999.08    | Brunca   | 10.130,00     | 10.130,00     | 0,00      |
| 1.1.4.01.03.02.0.99999.03    | Occidental   | 30.654,38     | 30.654,38     | 0,00      |
| 1.1.4.01.03.03.0.99999.01    | Sede Central   | 153.995,00    | 153.995,00    | 0,00      |
| 1.1.4.01.03.05.0.99999.01    | Sede Central   | 298.503,09    | 298.503,09    | 0,00      |
| 1.1.4.01.03.05.0.99999.08    | Brunca   | 34.337,32     | 34.337,32     | 0,00      |
| 2.1.1.99.99.02.0.99999.01    | Deudas varias con el sector público interno c/p      | 8.586.768,99  | 8.586.768,99  | 0,00      |
| 2.1.3.03.03.99.0.99999.01    | Consultoras y Constructoras                          | 86.014.461,66 | 86.014.461,66 | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.01.05 | Huetar Caribe  | 471.031,70    | 471.031,70    | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.01.07 | Pacífico Central                                     | 17.236,00     | 17.236,00     | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.01.10 | Cartago  | 109.930,25    | 109.930,25    | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.02.03 | Occidental   | 1.258.638,00  | 1.258.638,00  | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.02.05 | Huetar Caribe  | 97.000,00     | 97.000,00     | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.02.07 | Pacífico Central                                     | 1.184.273,39  | 1.184.273,39  | 0,00      |
| 2.1.3.99.01.02.0.99999.02.09 | Heredia  | 303.000,00    | 303.000,00    | 0,00      |
| 2.1.4.01.01.01.0.99999       | Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p | 64.640.340,81 | 64.640.340,81 | 0,00      |

**Seguimiento CG-012019**

| Hallazgo  | Recomendación   | Estado  |
|---|---|---|
| <p><b>HALLAZGO 1: CHEQUES PENDIENTES DE CAMBIO CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>Al efectuar la revisión de las partidas pendientes de las conciliaciones bancarias, determinamos cheques pendientes de cambio con una antigüedad superior a un año.</p>  | <p>Proceder a trasladar las cuentas de los cheques pendientes de cambio a ingresos, así como lo indica el instructivo y darle seguimiento a los mismos como parte del control interno. Además, determinar si los cheques prescribieron para proceder a su exclusión.</p>  | <p><b>Cumplida</b><br/><b>Oficio URF-609-2020</b></p>   |
| <p><b>HALLAZGO 2: LA ESTIMACION POR INCOBRABLES DEL INSTITUTO ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS CUENTAS POR COBRAR QUE PRESENTAN DETERIORO.</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>De acuerdo con nuestras verificaciones e indagaciones consideramos que el Instituto cumple con la política de estimación y que los cálculos se encuentran de forma correcta. Sin embargo, determinamos que la estimación calculada a las cuentas ("Certificaciones al cobro judicial", "Industria, comercio y servicio", "Autónoma Financiera, no financiera y de servicio" y "Agropecuario") se encuentra sub valorada. Esto basándonos en que la política se fundamenta en Ja prescripción, de tal manera que las cuentas con una antigüedad superior a 5 años se estiman en un 100% debido a que se encuentran prescritas. Sin embargo, no se estiman, cuentas con una antigüedad de 2 años, 3 años y 4 años, las cuales si bien es cierto no se encuentran prescritas, las mismas presen tan un deterioro considerable y por ende estas estarían prontas a prescribir. Como se detalla en los siguientes cuadros, los cálculos de la estimación se realizan sobre las cuentas por cobrar que se encontraban acumuladas antes o incluso al periodo 2014.</p> | <p>Actualizar y modificar la política o procedimiento para el cálculo de la estimación de incobrables establecida por el Instituto, considerando la antigüedad en años, de esta forma se podría asignar un valor porcentual a las cuentas que se encuentra de 0 a 1 año, de 1 a 2 años, de 2 a 3 años y de 3 a 4 años. Además, realizar un análisis de los diferentes partidas y rubros que componen las cuentas por cobrar, con el fin de identificar las cuentas significativas y que tengan mayor y prioridades con base en un posibilidad de recuperación, con el objetivo de asignar recursos y prioridades con base en un cronograma anual.</p> | <p><b>Cumplida</b><br/><b>Se remite oficio URF-91-2021 con fecha 12/02/2021 a la Auditoría Interna, con el cumplimiento a esta recomendación, indicando que se realizaron las respectivas modificaciones en el Procedimiento "Gestión de Cobro Administrativo y Judicial" en la Instrucción "Conciliación de las cuentas auxiliares en el Sistema SICO y análisis de antigüedad de saldos" y en la Instrucción "Cobro Judicial de Patronos Morosos"</b></p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>HALLAZGO 3: OTRAS CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>Al efectuar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2019, observamos que existen cuentas por cobrar de diferentes categorías con antigüedad considerable. A continuación, se muestran los saldos de las cuentas por cobrar del I.M.A.S, Proveedores, Proveedores Renta Rem esas Exterior y Otros con más de un año de antigüedad.</p>                       | <p>Continuar con el análisis de las cuentas por cobrar que presentan una antigüedad considerable para la determinación de aquellas que por sus características específicas no será posible recuperar o de muy difícil recuperación. Lo anterior conlleva a la revisión de la metodología para el registro de la cuenta correctora de estimación por incobrables; ya que la misma debe cubrir un monto considerable del saldo de las cuentas con gran antigüedad y difícil recuperación.</p> | <p><b>Cumplida</b><br/><b>Oficio URF-545-2020</b></p>   |
| <p><b>HALLAZGO 4: DIFERENCIA ENTRE EL SALDO DEL REGISTRO AUXILIAR Y EL SALDO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO.</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>Como parte de las pruebas de auditoría que realizamos a la cuenta de activos fijos, solicitamos el registro auxiliar y procedimos a elaborar la conciliación de saldos del mayor con los saldos del registro auxiliar al 31 de diciembre del 2019 y determinamos una diferencia total de 115.180.197 en la cuenta de maquinaria y equipo.</p> | <p>Proceder a investigar el origen de las diferencias de forma mensual, con el fin de darle seguimiento a las mismas, como parte del control interno y de ser necesario realizar los ajustes que corresponda para su depuración.</p>  | <p><b>Se solicitó prórroga para cumplir el 30/06/2021 mediante oficio URF-158-2021 con fecha 15/03/21</b></p> <p><b>Aceptación por parte de la Auditoría Interna AI-00176-2021 con fecha 18/03/21</b></p> |
| <p><b>HALLAZGO 5: EXISTEN SITUACIONES DE CONTROL INTERNO EN LA CUENTA DE OBRAS EN PROCESO.</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>Al efectuar la revisión de las obras en proceso al 31 de diciembre del 2019, se nos facilitó el registro auxiliar de las diferentes obras en proceso que componen la cuenta y</p>   | <p>•• Proceder con el registro del activo de propiedad, planta y equipo, en el caso de las obras en proceso que se encuentran finalizadas y de esta manera dar de baja las cuentas de obras en proceso que se encuentran bajo esta condición y de ser necesario, inclusive, el registro de la depreciación</p>  | <p><b>Cumplida</b><br/><b>Oficio URF-656-2020</b></p> <p><b>Cumplida</b><br/><b>Oficio URF-229-2021</b></p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>conciliamos el saldo con el registro contable, sin embargo, determinamos que algunas obras presentan mucha antigüedad en sus últimos registros, por lo que se procedió a consultar a la administración el estado de dichas obras</p>  | <p>correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•• Analizar las obras que se encuentra abandonadas, ya que, es necesario dar de baja estas partidas, para ello contabilizándolas en una cuenta de resultados.</li> <li>•• Darle seguimiento al software en proceso, con el fin de determinar el estado real de las obras; en el caso del proyecto de desarrollo del sistema de información financiera y sistemas Proyectica, S.A, es necesario:</li> </ul> <p>Contabilizar el saldo registrado en la cuenta de obras en proceso en una cuenta de resultados o.<br/>Reclasificar el saldo como una cuenta por cobrar y realizar la gestión de cobro administrativo y/o judicial, así como de ser necesario estimar la partida según la probabilidad de recuperación de la misma.</p> | <p><b>Se solicitó prórroga para cumplir el 31/05/2021 mediante el oficio URF-117-2021 con fecha 26/02/2021</b></p> <p><b>Aceptación por parte de la Auditoría interna AI-00148-2021 con fecha 03/03/21</b></p> |
| <p><b>HALLAZGO 6: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES CON UNA ANTIGUEDAD SUPERIOR A LOS 181 DIAS Y LA EXISTENCIA DE SALDOS NEGATIVOS.</b></p> <p><b>CONDICION:</b></p> <p>Al efectuar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2019, observamos que existen cuentas por pagar comerciales con antigüedad considerable, además pudimos determinar que existen deudas comerciales por adquisición de equipo con saldo negativo. A continuación, se muestran los saldos de las cuentas por pagar con más de ciento ochenta y un días de antigüedad.</p> | <p>Agilizar el finiquito y la depuración de las cuentas por pagar que presentan una antigüedad considerable y proceder con los desembolsos correspondientes. Así como proceder a realizar las reclasificaciones o ajustes respectivos de las cuentas por pagar que presentan saldos inusuales, con el fin de presentar las partidas según su naturaleza contable.</p>  | <p><b>Cumplida<br/>Oficio URF-663-2020</b></p>   |

**HALLAZGO 7: SITUACIONES DE CONTROL DETECTADAS EN LA CUENTA DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.**

**CONDICION:**

Con base en la valoración del registro auxiliar de garantías de cumplimiento, se determinó que existen garantías que por su naturaleza ya debieron ser devueltas y no formar parte de las cuentas 2-03-01-000-000 y 2-03-02-000-0000 y otras que por su antigüedad no encuentran razón el que se mantengan. El saldo de la cuenta de garantías al 31 de diciembre de 2019 se presenta por un monto de 469.835.933. Por lo que existen garantías de participación y cumplimiento que cuentan con una antigüedad incluso de 18 años tal y como se muestra en el siguiente detalle.

Agilizar el finiquito y la depuración de las cuentas por pagar que presentan una antigüedad considerable y proceder con los desembolsos correspondientes. Así como proceder a realizar las reclasificaciones o ajustes respectivos de las cuentas por pagar que presentan saldos inusuales, con el fin de presentar las partidas según su naturaleza contable.

Fue analizada con la encargada del Proceso de Tesorería, en la cual se determina que desarrollar la depuración relacionada con garantías, devolución o capitalización no procede, por lo que se adjunta como evidencia o justificación el oficio URCOC-AL-87-2014, criterio legal sobre devolución de garantías